



DECRETO N° 1293 / 4

TEMUCO,

04 JUL. 2017

VISTOS:

1.- La solicitud de Transferencia de Patente de fecha 23.06.2017, presentada por HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA.

2.- El contrato de arriendo de fecha 01 de Septiembre de 1988, entre INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA a HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA, celebrado en la notaria JUAN ANTONIO LOYOLA OPAZO, por la patente de ALCOHOLES.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para transferir en forma transitoria el arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, la Transferencia Transitoria por Arriendo de la patente que a continuación se indica:

Rol	: 4-2030
Clasificación	: ALCOHOLES
Actividad Económica	: RESTAURANT NOCTURNO
Código Actividad	: 551.010
Dirección Comercial	: GENERAL MACKENNA N°420
Nombre del Arrendatario	: HOTELERA CENTRO SUR LIMITADA
RUT Arrendatario	: 79.824.950-9
Dirección Particular	: PINEDA DE MAR N°01730
Nombre del Rep. Legal	: MARLIS ELISABET MULLER GIMPEL
Rut Rep. Legal	:
Nombre Dueño de la Patente	: INDUSTRIA HOTELERA RIOJANA LTDA
Rut Dueño de la Patente	: 85.179.000-4
Dirección Particular	: GENERAL MACKENNA N°420
Nombre del Rep. Legal	: RUEDA TALADRIZ MIGUEL ANGEL
Rut Rep. Legal	:
Fecha de Solicitud	: 23.06.2017
Transferencia N°	: 71
Fecha	: 23.06.2017

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



MADURICIO REYEZ JIMENEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Por Orden del Alcalde
ROLANDO SAAVEDRA REBOLLEDO
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS

HAA/MRU/mpñ..

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Inspección Dpto. Rentas y Patentes.

132.1453.